

FICHA TÉCNICA

CÓDIGO SAP: 040110054

DENOMINACIÓN DEL EQUIPO: URETERORENOSCOPIO

UNIDADES FUNCIONALES: UROLOGÍA

PACIENTES: ADULTOS

DEFINICIÓN FUNCIONAL

DISEÑADO PARA SU INSERCIÓN DIRECTA EN EL TRACTO URINARIO CON FINES DE EXAMEN VISUAL, BIOPSIA, EXTRACCIÓN O TRITURACIÓN DE CÁLCULOS Y TRATAMIENTO DE LESIONES DEL INTERIOR DE LOS URÉTERES Y LOS RIÑONES. SUELEN CONSTAR DE UN SISTEMA DE ILUMINACIÓN Y UN CANAL DE TRABAJO PARA CATÉTERES Y DISPOSITIVOS OPERATIVOS.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

A GENERALES

- A01 DIRECCIÓN DE VISIÓN ANGULAR U OCULAR ANGULADO.
- A02 LONGITUD DE INSERCIÓN O TRABAJO: MAYOR O IGUAL A 43 cm. (Ver Nota 2)
- A03 DIÁMETRO EXTERIOR: MENOR O IGUAL A 9 Fr.
- A04 CON CANAL DE INSTRUMENTOS O PARA INSTRUMENTACIÓN.
- A05 CON CANAL DE IRRIGACIÓN/ASPIRACIÓN (CON DOS VÁLVULAS TIPO LUER-LOCK).

B COMPONENTES

GUÍA DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA

- B01 CABLE DE FIBRA ÓPTICA PARA FUENTE DE LUZ FRÍA.
- B02 LONGITUD DEL CABLE DE FIBRA ÓPTICA: MAYOR O IGUAL A 2,5 m.
- B03 DIÁMETRO EXTERIOR: MENOR O IGUAL A 3,8 mm.

FUENTE DE LUZ FRÍA (Ver Nota 1)

- B04 FUENTE DE LUZ LED EQUIVALENTE A UNA ILUMINACIÓN DE XENÓN DE 150 W COMO MÍNIMO. (Ver Nota 1)
- B05 CON CONTROL DE ILUMINACIÓN VARIABLE. (Ver Nota 1)

C ACCESORIOS

PERIFÉRICOS/ADITAMENTOS

- C01 UN (01) CABLE DE FIBRA ÓPTICA ADICIONAL PARA FUENTE DE LUZ FRÍA, SEGÚN B02 Y B03.
- C02 DOS (02) PINZAS PARA FRAGMENTOS DE CÁLCULOS (TIPO BOCA DE COCODRILO O CAIMÁN), REUSABLES.
- C03 DOS (02) PINZAS FLEXIBLES PARA BIOPSIA, REUSABLES.
- C04 DOS (02) PINZAS PARA CÁLCULOS Y FRAGMENTOS MAYORES (TIPO DIENTE DE RATÓN), REUSABLES.
- C05 CONTENEDOR PARA LA ESTERILIZACIÓN DEL URETERORENOSCOPIO.
- C06 CONTENEDORES PARA LA ESTERILIZACIÓN DE TODO EL INSTRUMENTAL.

D REQUERIMIENTO DE ENERGÍA

- D01 220 V / 60 Hz (TOLERANCIA SEGÚN EL CÓDIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD).

REQUERIMIENTOS TÉCNICO OPCIONALES

- E01 LONGITUD DE INSERCIÓN O TRABAJO: MAYOR O IGUAL A 30 cm Y MENOR A 40 cm (EN REEMPLAZO DE A02). (Ver Nota 2)
- E01 UN (01) ADAPTADOR PARA CONECTAR LAS FIBRAS ÓPTICAS A LA FUENTE DE LUZ FRÍA, EN CASO DE SER NECESARIO.

Nota 1: Los usuarios determinarán esta característica según sus necesidades y demandas, al momento de realizar su requerimiento. En caso dispongan de fuente de luz fría adicional en el centro asistencial de destino, este requerimiento sería considerado opcional.

Nota 2: Los usuarios determinarán esta característica según sus necesidades y demandas, al momento de realizar su requerimiento. En caso requieran contar con una menor longitud de inserción o trabajo.